

NOTA CIENTÍFICA Y FUENTES

Qué respalda estos recursos y qué no podemos afirmar.

1. NO HAY UNA “CRISIS” UNIVERSAL

La revisión de Volling y colaboradores sobre la transición al nacimiento de un hermano encontró trayectorias muy variables. No hubo evidencia de que la mayoría de los niños atravesara una crisis uniforme; cambios como agresión, ansiedad, sueño o regresión fueron inconsistentes entre estudios.

2. LAS RUTINAS PUEDEN APORTAR PREDICTIBILIDAD

Una revisión sistemática de 170 estudios encontró asociaciones entre rutinas y múltiples resultados infantiles, entre ellos autorregulación y ajuste socioemocional. Esto apoya cuidar cierta estructura; no demuestra que una actividad concreta de este kit prevenga rabietas o celos.

3. DIFERENTE NO SIGNIFICA AUTOMÁTICAMENTE INJUSTO

La investigación sobre trato diferencial entre hermanos recuerda que las diferencias importan y se relacionan con el ajuste, pero los niños también difieren en edad, autonomía y necesidades. Por eso este material evita la idea simplista de que ambos deben recibir exactamente lo mismo.

REFERENCIAS PRINCIPALES

- Volling, B. L. (2012). Family transitions following the birth of a sibling: an empirical review of changes in the firstborn's adjustment. *Psychological Bulletin*, 138(3), 497-528. PMID: 22289107.

- Volling, B. L. (2005). The transition to siblinghood: a developmental ecological systems perspective and directions for future research. *Journal of Family Psychology*, 19(4), 542-549. PMID: 16402869.

- Selman, S. B. (2024). Routines and child development: A systematic review. *Journal of Family Theory & Review*, 16(2), 272-328. DOI: 10.1111/jftr.12549.

- Jensen, A. C., & Thomsen, A. E. (2024). Parental differential treatment of siblings linked with internalizing and externalizing behavior: A meta-analysis. *Child Development*, 95(4), 1384-1405. PMID: 38439142.

LÍMITE IMPORTANTE

Las actividades, tarjetas y preguntas de este kit son adaptaciones prácticas de EPIC!-TETO. No han sido evaluadas individualmente como intervención clínica y no sustituyen una valoración profesional cuando existe preocupación significativa.

Última revisión de fuentes: septiembre de 2026.